EL SUSCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN RAFAEL ORIENTE, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL, CERTIFICA: Que, en el libro de Actas y Acuerdos Municipales, que esta oficina lleva durante el corriente año, se encuentra la que literalmente dice:

ACTA NUMERO DIEZ: En sesión extraordinaria celebrada por la Municipalidad de la ciudad de San Rafael Oriente, Departamento de San Miguel, a las **trece horas con veinte minutos** del día **SEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE**. Convocada y presidida por el señor Alcalde José Reynaldo Villegas Iglecias, con la asistencia de los demás miembros que la integran Sindico Oscar Vicente Rivera Vargas, regidores del primero al sexto respectivamente: Leopoldo Paredes Flores, Manuel Estarlín Penado Soriano, María Yasmina Jiménez de Morejón, Sonia Del Carmen Salvador de Cruz, José Iraiz Urrutia Quintanilla, Israel Aparicio, también asistieron los regidores suplentes respectivamente señores: Salvador Reyes Navarrete Jaime, Genesis Azucena Saravia Navarrete, Wilver Alexander Portillo Torres y el secretario de actuaciones Ronys Jasiri Avalos, Abierta la sesión por el señor Alcalde Municipal se dio inicio con la comprobación del QUÓRUM formal.- Seguidamente con la revisión de los puntos de agenda el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales emite los siguientes acuerdos:

ACUERDO NUMERO UNO: Este Concejo Municipal en uso de las facultades que le confieren las Leyes de la Republica y amparados al Artículo 15 del Código Municipal, por votación unánime se **ACUERDA:** Autorizar al Señor Alcalde José Reynaldo Villegas Iglecias para que suscriba el CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA Y LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN RAFAEL ORIENTE, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL PARA LA ENTREGA DE CESTAS SOLIDARIAS Y BOLSAS DE 25 LIBRAS DE MAÍZ BLANCO EN EL MARCO DE LA PANDEMIA POR COVID 19 POR PARTE DEL GOBIERNO DE EL SALVADOR. Certifíquese y Comuníquese.

“”””””””””””””””””””””Jrdovlas, O.V.R.V, L.P.F, M.E.P.S, M.Y.J.deM, S. del C. S. deC, J.I.U.Q., I.A., S.R.N.J., G.A.S.Naverrete, W.A.P.T., RJiAos. - “”””””””””””””””””” RUBRICADOS”””””””””””””””””””””” Es conforme con su original con el cual se confronto y para efectos legales se expide la presente en la Alcaldía Municipal de la Ciudad de San Rafael Oriente, a los seis días del mes de mayo del año dos mil Veinte. -

F_____
Ronys Jasiri Avalos
Secretario Municipal

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN RAFAEL ORIENTE SECRETARIO MUNICIPAL SAN MIGUEL